



## Preguntas frecuentes

CONVOCATORIA 2019 PARA PRESENTAR PROYECTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES QUE ATIENDAN NECESIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### 1.- No he recibido mail de registro se sesión

Se debe revisar si este mail de confirmación no se encuentra en la bandeja de spam.

### 2.- No puedo acceder a la plataforma con mi usuario y contraseña

Algunas veces los buscadores como Google o Explorer muestran errores, por lo que se recomienda ingresar desde Mozilla Firefox.

### 3.- Participación preferente de dos instituciones diferentes

No es obligatorio pero si se prefiere la colaboración de al menos dos instituciones diferentes

### 4.- La carta de compromiso de colaboración entre instituciones ¿Cómo debe ser? ¿Quién debe firmar?

Las cartas no son obligatorias aunque es **preferible** contar con ellas. Estas por el momento pueden ser firmadas por cualquier autoridad, desde un jefe de laboratorio o departamento; posteriormente si el proyecto sale seleccionado debe formalizarse con los representantes legales

#### ¿Debe tener un formato especial?

El formato es libre, debe de ir firmada por los investigadores participantes de ambas instituciones, manifestando su colaboración en dicho proyecto

#### ¿A quién se dirigen las cartas?

Esta debe ser dirigida a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México Dra. Ofelia Angulo Guerrero o al Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago.

### 5.- ¿Debo subir todos los documentos que solicitan?

De inicio solo deberán adjuntarse en la plataforma los siguientes incisos

e) Identificación oficial vigente de la persona Representante Legal o Apoderada Legal (Credencial de Elector o Pasaporte con huella digital testada).

f) Carta compromiso de colaboración entre las Instituciones participantes.

g) Protocolo del Proyecto, firmado por la persona designada como Responsable Técnica.

Los incisos **A)** al **D)** deberán ser presentados, después de la evaluación y al momento de la formalización del Convenio, sólo en los proyectos que resulten seleccionados para recibir el apoyo.

a) Acta Constitutiva de la persona moral, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o documento de creación, según corresponda.

b) Cédula de Identificación Fiscal (RFC).

c) Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses (únicamente se aceptarán recibo de predial, luz o agua).

d) Poder Notarial de la persona Representante Legal o Apoderada Legal, o el documento que acredite de manera fehaciente que cuenta con facultades de representación.

**6.- ¿Cuál es el día y hora límite para enviar mi proyecto?**

La convocatoria y plataforma cierra el día 06 de Septiembre del 2019 a las 18:00 hrs.

Cualquier duda adicional puedes enviar un correo a:

[convocatoria-sociales@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:convocatoria-sociales@sectei.cdmx.gob.mx)

Vía telefónica al 55.12.10.12 extensión 204